El empleo es de todos | Mintrabajo

COPIA

No: 54-2-2021-012672
11/12/2021 11:03:52 a. m.

549537-
San José de Cúcuta,

Sor
SOL CRISTINA REDONDO ÁVILA
Rectora
Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar
Carrera 9 Calle 9 Barrio Salesiano
Pamplona, Norte de Santander

Asunto: Articulación con la Educación Media – Aval

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrollo el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la Especialidad basada en competencias laborales **Técnico en Asesoría Comercial** nos permitimos Avalar la Propuesta Pedagógica para su implementación a partir de 2021 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental en el marco de la autonomía institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 007 del 12 de Febrero de 2013, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el municipio de San José de Cúcuta.

Lo anterior, conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso N° 022 y el Decreto 249 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento a las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 – Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994 – Ley de reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

Wilmar Manuel Cepeda Basto
Director Regional SENA

Jannette Graciela Ardila Sarmiento
Coordinadora de Formación Profesional Integral Regional

Eduardo Rivera Sierra
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elva María Palacio Rueda
Coordinadora de Formación Profesional Integral - CIES

Proyectó: Lidsay Tizzana Ortega Torres
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Alexander Valero Valencia
Cargo: Líder de Articulación con la Media

Aprobó: Pablo Julio Acero Morales
Cargo: Coordinador de Complementaria y ofertas especiales CIES